

AZULEJOS GREMIALES VALENCIANOS

Cerámica valenciana medioeval

POR

MANUEL GONZALEZ MARTI

GREMIO DE BARRETERS (GORREROS).—Constantino Llombart escribe en su *Diccionario Valenciano-Castellano*: “*Barret*, gorro valenciano. Pieza redonda de tela o de punto para cubrir y abrigar la cabeza. Su forma, por lo regular, es de manga cerrada por un extremo.”

Esta definición se ajusta a la pintura trazada en el azulejo de la figura 12; en ella se pretende presentar cómo se iba fabricando a mano el *barret* de punto de lana; con cuatro agujas de metal o hueso que retenían el encadenado de puntos, que forma una quinta aguja con la hebra de lana que se desarrollaba de un ovillo.

Los *barreters*, como la mayoría de los oficios, se agrupaban por calles, y en el plano de la ciudad de Valencia, editado en 1831, se situaba la calle de Barreters entre las actuales de Campaneros y la plaza de Santa Catalina: “todavía ocupada en general por géneros, acaso en sustitución de los antiguos objetos para cubrir la cabeza”, según escribe Orellana en su *Valencia Antigua y Moderna*.

“El gremio de barreters —reseña Cruilles (1)— tuvo capítulos y ordenaciones según la forma que los daban los Jurados de Valencia, desde 11 de agosto de 1497, que suponen la creación de él (fecha probable de la fabricación del azulejo), y así están citados bajo el nombre de *birreters* en el acta del Consejo general de 1531, a seguida de los *pelliceros*, en duodécimo lugar de precedencia. Vivían a mediados del siglo XVI en los alrededores de San Martín.”

Añade Cruilles: “Debe hacerse notar que lo que hasta hace algunos años conservaron algunos campesinos, el *barret roig*, aunque los había de diferentes colores, era un gorro largo y tejido de punto de lana basta, menos prolongado que el llamado gorro catalán que tan gentilmente pliegan sobre la ca-

beza en algunos distritos de Cataluña.”

Como nota curiosa añadiremos que en el sermón predicado por el P. Doctor Gaspar Blas Arbuxech en 29 de junio de 1655, dijo: “*En Sanct Martí de esta ciutat se deixa un Barret blanch y altre negre* (San Vicente); *y quant vingué altra vegada a predicar, li tornaren los barrets digné Vicent: guardau-los, que no tindreu de mi altra Reliquia.*” (2.)

GREMIO DE CURTIDORES.—La distribución de las pieles para su adobo o curtido, según los animales de que procedían, así como las manipulaciones comprendidas en el curtido, originaron varios oficios con denominaciones apropiadas, si bien partiendo todas del nombre genérico de *pellers*, gremio ya constituido y formando parte del Concejo general en 1332, según disposición del Rey Alfonso II, con ordenanzas ampliatorias de 1392 por Juan II (3)

Son estos gremios: el de *aluders* (valdés), *asaonadors* (zurradores), *blanquers* (curtidores) y *guanters* (guanteros).

Tan delimitados estaban los campos entre todos ellos que a los afiliados a uno les estaba prohibido inmiscuirse en trabajos de otro, estando obligado el presidente respectivo, que recibía el nombre de clavario, de velar por el justo cumplimiento de los privilegios del gremio.

Ello supone repetidas discusiones y altercados entre los gremios de *blanquers* y el de *guanters* por el consumo de pieles, llegando el Municipio de Valencia, a la vista de las desavenencias, a establecer que las pieles de todas las reses que se sacrificasen en su matadero se dividieran en cuatro grupos, entregando tres al gremio de curtidores y uno al de guanteros; y en las ordenanzas del gremio de 1352 taxativamente se

(2) Siglo II de San Vicente, pág. 132.

(3) Cita y ampliación de las Ordenanzas en la página 114 del libro *Capillas y Casas Gremiales*, de Vicente Ferrán.

consigna que en el acto de acompañar el cadáver de un compañero, desde la casa mortuoria hasta el lugar del sepelio, no se pudiera hacer la más pequeña alusión al "negocio de las pieles", y aun extendía esta prohibición a los grupos que todavía quedaban después del piadoso acto, hasta su completa disolución.

GREMIO DE BLANQUERS O CURTIDORES.—Absorbía desde la fundación del gremio de curtidores toda la importancia que tenían las diferentes especialidades a que se extendía, hasta que fueron desmembrándose sucesivamente los grupos de zurradores, o *assaonadors*, y los guanteros, o *guanters*.

La obligación de pertenecer al gremio taxativamente se especifica en las ordenanzas de 1435 con las palabras "*per que com experiència haia demostrat esser gran utilitat al comu e gran benefici a la dita almoyna et confradia que tots los que usen de adobar e fer adobar cuyros e cuyrams fassen e contribuïsquen en e per totes aquelles coses que los confreres antichs de la dita almoyna e confradia son e han acostumat fer e contribuir*".

La divisa del gremio era una cruz entre dos leones coronados, según se veía pintado en los *socorrats* (tableros bizcochados) del techo de su iglesia gremial, todavía subsistente en parte; del pavimento que en ella se solara en la mitad del siglo XV proceden los azulejos copiados en las figuras 13, 14 y 15.

La edificación de la capilla y casa social junto a las tenerías, en las riberas del Turia, parece se remonta a las prostrimerías del siglo XIV, porque en una escritura de 1401 se menciona *la casa dels mestres blanquers*, si bien posteriormente han sufrido repetidas reformas y modificaciones.

GREMIO DE BALDESES O "ALUDERS".—Sus afiliados se dedicaban al adobo de cabritillas, pergaminos y vitelas, ocupando una calle que todavía conserva la denominación antigua de Aluders; sus trabajos fueron absorbidos poco a poco por el gremio de guanteros.

GREMIO DE ZURRADORES O "ASSAONADORS".—El trabajo de los *assaonadors* era el de dar suavidad, color y brillo a las pieles, constituyendo uno de los gremios derivados del ramo de la peletería; se estableció por

los años de la conquista en la calle que todavía lleva su nombre; la casa gremial la tenían en la calle inmediata, que por lo mismo se llamaba de la *Cofradia dels Assaonadors*; eligió por patrono a San Juan Bautista en su Degollación, adoptando como color para su bandera el carmesí.

Uno de los nueve prohombres de los gremios que en 1391 formaron en la embajada que Valencia envió para la boda del Conde de Foix con la hija del Rey, fué Mateo Ramos, *assaonador*, miembro del Consejo general de la ciudad.

El azulejo de la figura 16 copia útiles característicos de esta profesión, para repelar y suavizar las pieles.

GREMIO DE GUANTEROS.—Se funda en 1440, adoptando como patrón a San Bartolomé, cuya imagen coloca en lo alto de su bandera, que lleva en su damasco dos guantes bordados en oro, divisa que reproduce en los azulejos para el piso de la casa gremial, que estuvo situada en la calle de En Sendra, de la parroquia del Carmen. La figura 17 reproduce uno de ellos. En 1875 la casa social estaba en la calle de Puebla Larga, número 102.

Debió ser muy crecido el número de sus agremiados por la aplicación que desde el siglo XIV tenían las pieles en la confección de guanteletes (1) y para los adornos de los trajes.

Doña María de Castilla, en nombre de Alfonso V en 1444, y Juan II en 1459, confirman las ordenanzas del gremio de guanteros, aprobadas al tiempo de su creación por los Jurados de Valencia en uso de sus atribuciones.

A la fabricación de guantes se unía la de bolsas, igualmente de piel, algunas de ellas llamadas *almoyners* porque en su interior se llevaban *almoynes*, limosnas para repar-

(1) En el Consejo General celebrado en Valencia el día 22 de diciembre de 1484 se aprobaron pagos suplidos en nombre del Rey Católico, y entre ellos figuran: "An Miquel Collado, guanter, per lo preu de cinch dotzenes e miga de guants de falcho e dos pells grans de ca pera longues de falcon, e XIV pells de gat e setse longues tallades de falcons CCXXV solidos... E en Miquel Collado, guanter, per lo preu de tres dotzenes de guants de falcho, sinquantu un solidu... E al dit en Miquel Collado per lo preu de sis dotzenes e miga de guants de falcons CLXXXXV solidos. E en Miquel Collado per lo preu de una dotzena de capells de falcons XVII solidos. E an Bendicho Carles per XVI capells de falcons XXIII solidos." (Manual de Consells de la ciudad de Valencia, aludido anteriormente.)

tir entre los pobres, y su importancia fué tanta, que dió nombre a una calle tan extensa como la que todavía se denomina de la Bolsería, por el número de tiendas allí establecidas.

El azulejo de la figura 18 copia una bolsa y otra aplicación de la piel que no advertimos cuál era.

GREMIO DE HERRADORES. — La casa cofradía fué edificada junto al Portal de Vallidigna, y todavía la vió asolada el Marqués de Cruilles "con el escudo o emblema sobre la puerta" (1).

Parece que a mediados del siglo XV se escribió un código, que se hallaba en la biblioteca de la Comunidad de Santo Domingo (2), y se escribió para enseñanzas de veterinarios o alveítars; no es de extrañar, pues en otro libro del caballero Mosén Francisco Juan, citado por el Marqués de Cruilles, se lee que en el año 1435, por no entender del arte los mariscales, mataban muchas caballerías, y se creyó remediarlo haciendo comparecer ante los Jurados a los ocho maestros que había en la ciudad; fueron examinados y se les nombró mayoral y examinadores.

En 1298 se constituye la cofradía, unidos los herradores con los plateros y herreros, bajo la advocación de San Eloy, separándose los plateros de los otros oficios en 1329; y en 1483 surgen desavenencias entre *ferrers* y *menescals*.

El azulejo de la figura 19 copia un azulejo posible de la divisa de este gremio.

GREMIO DE NOTARIOS.—Cosa extraña parece que una profesión como la notarial, o guardador de la fe pública, con agrupación o Colegio que en la actualidad goza de tanto prestigio de clase y de señalados tratamientos, sólo tuviera durante más de un siglo después de la conquista de Valencia la consideración de cofradía o gremio, y por lo tanto venía obligado a figurar en las cabalgatas que se formaban con motivo de centenarios y entradas de reyes.

En 1283 alcanzan los notarios un privilegio de Pedro I, que igualmente comprende a los pañeros, marineros, boneteros, freneros, zapateros, sastres, pelejeros, herreros,

pescadores y barberos, creando cuatro conserjerías por cada gremio para que, en unión de otros cuatro consejeros parroquiales, formen el Consejo municipal.

Los consejeros parroquiales ostentaban la representación de las tres clases de feligreses que habitaban en cada parroquia, y los agremiados llevaban la representación directa de la menestralía.

En 1396 se dignifica la profesión notarial, porque Pedro II erige su cofradía en Colegio, que aparte de la distinguida significación que tenía la institución, correspondiente a los romanos *Colegios*, y con ello el ennoblecimiento de la profesión, el Privilegio Real le daba preferencia de lugar en las solemnidades públicas, y principalmente la de prescindir de la obligada asistencia a las comitivas de carácter festero y regocijante.

Los notarios eligieron para patrón a San Lucas Evangelista, y celebraban su fiesta en la iglesia del Carmen; en la actualidad es su patrón San Vicente Ferrer, y celebra su fiesta anual en la parroquia de San Esteban, porque a ella perteneció como feligrés el notario Guillén Ferrer, padre de San Vicente, y en donde fué bautizado el Santo (1).

De entre los azulejos aparecidos en el subsuelo de Manises, dos tienen la probabilidad de haber solado el pavimento de la capilla de San Lucas de la iglesia del Carmen: el de la figura 20, adornado con una pluma verde que le cruza diagonalmente llenando el fondo con adornos vegetales, típicos de los años medios del siglo XV; otro, el fragmento de la figura 21, en donde una cinta envuelve en espiral un eje del que salen brotes vegetales; la cinta, en su parte exterior, repite la palabra *secret*, sintética alusión a la reserva que el notario está obligado a mantener en actos trascendentales, como el otorgamiento de testamentos, ventas a plazos condicionales, etc.

GREMIO DE PASAMANEROS.—La manufactura de pasamanería constituye una de las artes menores del arte de la seda, y su gre-

(1) El día de la festividad del santo celebra el Colegio Notarial en la indicada parroquia solemne misa y la reconstitución corpórea del acto del bautizo del santo con figuras humanas de tamaño natural, conocido el simulacro con el título de *Els Bultós* de San Esteve.

(1) *Los Gremios de Valencia*, página 134.

(2) Ximeno. — *Biblioteca valenciana*, tomo I, página 35.

mio siempre fué unido al de cordoneros; hasta su extinción en el siglo XIX, tenían juntos la casa social, situada en la calle del Muro de Santa Ana, eligiendo como patrón a San Erasmo y por color de su bandera el azul.

Los azulejos de las figuras 22 y 23 asemejan: el primero, el espigón en madera de una borla que tiene ya recubierto el casquete o parte superior; las hebras y cordones están graciosamente combinados. El tema del segundo azulejo parece una aplicación pasamanera ya finiquitada.

Por la complicación que en sí llevan los temas que se han querido representar, el artista prescindió en las losetas de añadirles cualquier adorno que pudiera producir confusión.

La figura 24 copia otro azulejo que, al darlo a conocer Font y Gumá en su obra de *Rajoles*, dice: "la máquina dibujada parece un torno de pasamanería por el motivo de la doble rueda".

La figura 25 copia un azulejo con un alamar o presilla y gancho de cordón, para abotonar un vestido o cerrar un protocolo; quizá para formar una cenefa en la casa gremial de los pasamaneros.

GREMIO DE PERAIRES. — Todavía existe señalada con el número 26 de la calle de Cuarte la que fué casa social del gremio de *peraires*; extinguida su institución hace veinticinco años, sus últimos clavarios entregaron entonces al Archivo de la Ciudad los pergaminos de privilegios y libros de constituciones; al convento de monjas de Santa Clara, el altar dedicado a la Santísima Trinidad de su capilla pública, que gozaba de inmunidad para los presos; y arrancados del piso los azulejos del siglo quince que aun conservaban en buen estado sus decoraciones, se diseminaron entre coleccionistas y anticuarios. Se reproducen los dos tipos en las figuras 26 y 27; uno, ornamentado con unas tijeras, y el otro, con una carda.

La primera manifestación pública de la existencia de este gremio fué en el año 1373, con ocasión de unas fiestas, eligiendo para su bandera el color verde, que más tarde se cambia por el encarnado.

El Rey Juan I, por privilegio firmado en Mallorca en 21 de agosto de 1395, concedió

a los maestros *peraires* el uso de escudo de armas, que lo es unas tijeras y unas cardas sobre las bandas de Aragón, y a los oficiales el mismo blasón con dos palmas cruzadas; esta última concesión fué revocada en 1395.

El gremio recibió posteriormente distinciones y privilegios de Don Martín el Humano, Don Juan II y Doña María de Castilla, esposa de Don Alfonso V.

Quizá de cuando el gremio se hallaba dividido en dos cofradías: una estaba acogida al patronato de la Santísima Trinidad, con casa social próxima al convento de San Agustín, ya que en la descripción de una carrera hecha en 1519 se cita "*el carrer que está la cofradía dels peraires el girarà a ma dreta, fins entrar en lo Espital*"; gozaba esta cofradía de enterramiento en la iglesia del indicado convento de San Agustín.

La otra cofradía, bajo la protección de San Miguel, tenía su casa en el otro extremo de la ciudad, junto a la Morería, adquiriendo en el siglo XV la total importancia del gremio; según escribe Escolano, estaba edificada en el huerto del Triador, entre las calles de la Corona y Cuarte, con el goce del patronato y sepultura en el altar mayor de la iglesia de San Nicolás, a cuya parroquia pertenecen los feligreses de la calle de Cuarte.

Eran de la propiedad del gremio los altares laterales del presbiterio; pero a la restauración de la iglesia, en 1866, se desmontaron estos altares laterales, descomponiéndose los tableros que los integraban para agruparlos en los dos retablos que en la actualidad se admiran; para formarlos se respetaron todas las tablas que pintó Joanes y sólo una de las de Fernando de los Llanos o sus seguidores, conservándose algunas de las restantes en las paredes de la sacristía.

Por último, cuando los del gremio de *peraires* asistían a las solemnidades públicas siempre ocupaban el lugar de honor o último, y acompañaban el solemne paso de la bandera tocando en sus grandes atabales una marcha característica.

GREMIO DE PESCADORES.—La zona urbana de la ciudad de Valencia, circunscrita en la actualidad por las calles de las Barcas, Félix Pizcueta, Lauria y plaza del Caudillo, todavía se la designaba en provisión dictada por el almotacén en julio de 1705 "el

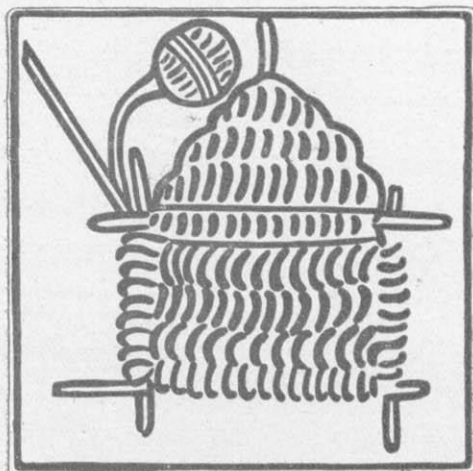


Figura 12



Figura 13



Figura 14



Figura 15



Figura 16



Figura 17



Figura 18



Figura 19



Figura 19 bis



Figura 20



Figura 21



Figura 22



Figura 23



Figura 24



Figura 25



Figura 26

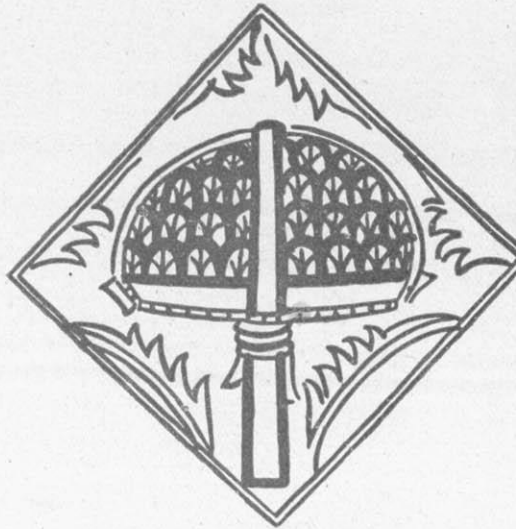


Figura 27



Figura 28



Figura 29

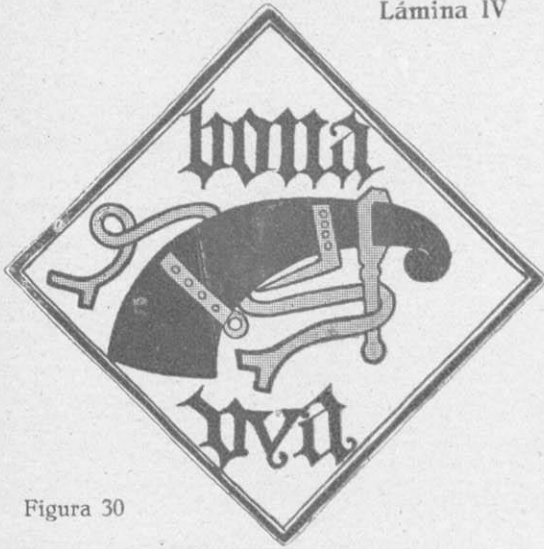


Figura 30

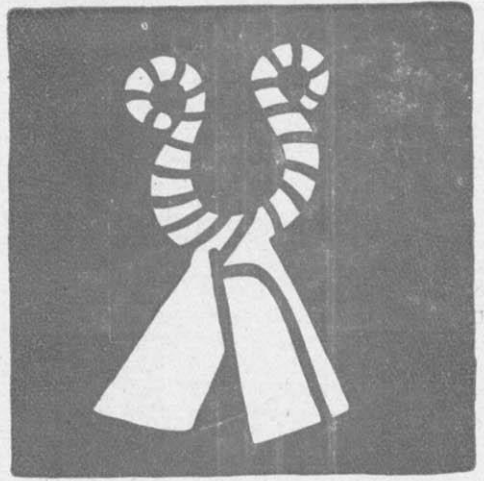


Figura 31

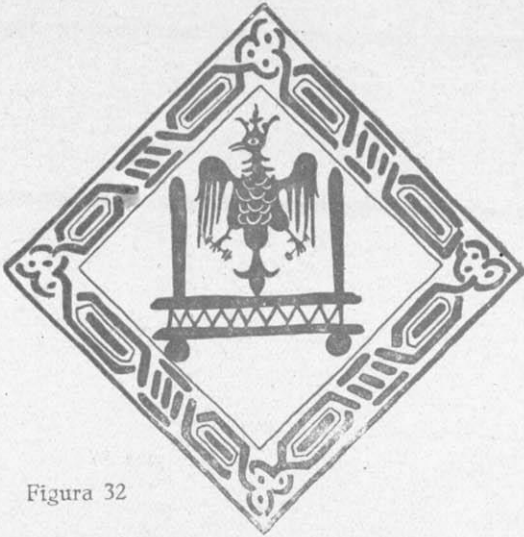


Figura 32



Figura 33

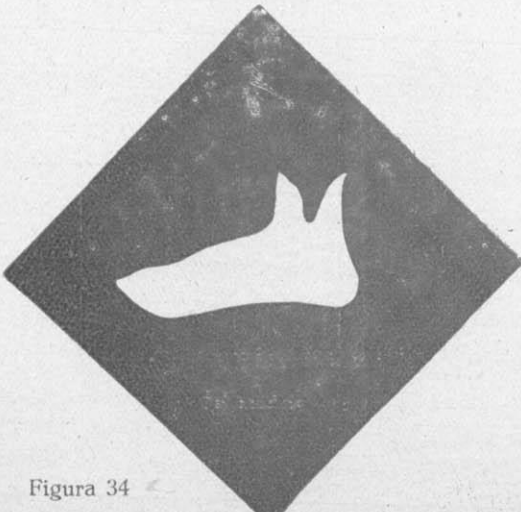


Figura 34

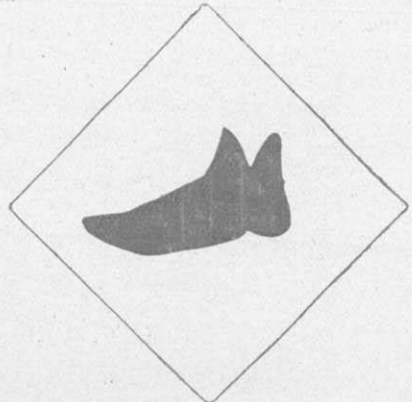


Figura 35

Común de Pescadores”, formando como una villa o lugarejo, con cierta especie de gobierno separado, erigiéndose en cabeza de él un Jurado; tenía su iglesia en la calle que se llamaba de Pescadores, bajo la advocación de Nuestra Señora de Buena Vía. Procedente de algún piso de esta iglesia o de otra capilla gremial desconocida debe proceder el azulejo que se copia en la figura 28, decorado con un elevado frontispicio con una cinta que lleva las palabras *Conmas y Finis*.

Escribe D. Marcos Orellana en su *Valencia Antigua y Moderna*: “Todos los años le tributaba a la Virgen en dicha iglesia una festividad muy solemne en el domingo de *Quasimodo*, eligiendo para predicador en dicho día al mismo que ha tenido el sermón del Domingo de Ramos en ese año, mejor si ha sido prelado.”

A fines del pasado siglo se urbanizó el barrio de Pescadores, se derrocó la iglesia y la imagen de la Virgen se llevó a la parroquial del Cabañal. La Virgen aparecía colocada sobre una nave.

Procedentes de excavaciones hechas en Manises son los azulejos que se copian en las figuras 29 y 30. Copian la frase *Bona Via*, cortándola por la mitad un timón, referencia gráfica a la atenta dirección que debemos imprimir a la nave que a nuestra guía entregaron para conseguir su acertada marcha y feliz arribo al término de su viaje.

La devoción a la Virgen de la *Bona Vía* igualmente se manifestaba en Valencia, ofrendándole esa calle que hasta mediados del siglo XVIII iba desde la calle del Mar hacia la puerta de igual título.

“El motivo de esta denominación —escribe Orellana— fué un altar con invocación de Nuestra Señora de la Buena Vía que estaba junto al lado de dicha puerta del Mar y por haberse deshecho el sitio donde estaba se trasladó dicha imagen a la pared de una casa propiedad de Josep Canti, presbítero...”, etc.

También pudiera interpretarse la viñeta de estos azulejos de *Bona Vía* como un cuerno de caza o bocina, opinión sustentada por el señor Font y Gumá en la página 102 de su *Rajolas valencianas y catalanas*; en este caso pudieron haberse fabricado con destino a la antigua morada de los Duques

de Villahermosa, en Pedrola, no lejos de Zaragoza.

La tradición coloca este castillo como el lugar en donde se hospedó Don Quijote, y de esta tradición se hace eco el comentador aragonés de la obra de Cervantes don Juan Antonio Pellicer, cuando en carta fechada en 1798 y dirigida al bibliófilo valenciano don Juan Antonio Mayáns y Ciscar, le manifestaba su disconformidad con la opinión de que pudiera ser Villarrubia de los Ojos, en la Mancha, la supuesta insula Barataria; defiende el criterio de que lo sea el lugar no lejos del castillo de los Duques de Villahermosa, únicos duques que había en Aragón en tiempos de Cervantes, y añade en su carta el siguiente párrafo, que interesa a nuestro propósito: “Por otra parte, hay cerca de Pedrola, residencia ordinaria de los Duques, un Palacio, castillo y casa de placer llamado de *Buenavía*, con su jardín y bosque para caza.” (1.)

“...tomados los puestos —escribe Cervantes—, paranzas y veredas, y repartida la gente por diferentes puestos, se comenzó la caza, con grande estruendo, grito y vocería, de manera que unos a otros no podían oírse, así por el ladrido de los perros como por el son de las bocinas. Apeóse la Duquesa y, con agudo venablo en las manos, se puso en un puesto por donde ella sabía que solían venir algunos jabalíes. Apeóse asimismo el Duque y Don Quijote y pusieron a sus lados.” (2.)

“Quizá sería el *cuerno* un distintivo del correo mayor o harían uso de él los postillones.” (3.)

GREMIO DE SASTRES.—Alfonso IV, en 1329 y 1332, concede a los de este oficio el privilegio para asociarse, aprobando sus ordenanzas los Jurados de la ciudad de Valencia, creándose la Cofradía bajo la advocación de San Antonio de Padua; pero en 1430 obtuvieron de Alfonso V la concesión de que pudieran cambiar de patrón, acogiendo a San Vicente Mártir.

(1) Francisco Martínez y Martínez.—Juan Antonio Mayáns y Ciscar y Juan Antonio Pellicer y Laforcada, “*Cartas cervantinas*”, página 10, Valencia, 1917.

(2) Miguel de Cervantes Saavedra, *Don Quijote de la Mancha*, segunda parte, capítulo XXXIV.

(3) E. Cotarelo y Mori, *El Conde de Villamediana*, página 107.—Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1886.

El gremio de sastres ejercía el patronato del altar mayor de la iglesia de la Roqueta de Valencia, en donde estuvo enterrado el santo mártir, con fiesta anual y reparto de pan bendito.

La calle de la Cofradía de los Sastres —escribe Orellana (1)— es la que desde la Morera, esquina a la plaza de las Barcas, sube hacia San Fulgencio, y corre con dicho nombre sólo hasta el recodo que dobla para este Colegio; y calle de Ruzafa. Hállase en la misma calle un azucath o calle sin salida, que se renombra del Huerto de los Sastres.”

Completamos esta referencia trasladando el siguiente párrafo de la obra tantas veces citada del Marqués de Cruilles (2):

“Desde muy antiguo poseen la casa gremial en el fondo de un callejón sin salida, llamado del Huerto de los Sastres, que parte de la calle de la Cofradía de los mismos. Contiene un espacioso salón con columnas salomónicas en el centro, y un pequeño oratorio donde es tradición que celebraba misa Santo Tomás de Villanueva, que floreció como ejemplar arzobispo de Valencia, por los años de 1544 a 1555.”

La figura 31 copia unas características tijeras medievales en silueta blanca destacada de un fondo azul; aunque procede de escombrera de la propia ciudad, lo estimamos como de fabricación destinada a la casa gremial de los sastres.

GREMIO DE TEJEDORES DE LANA.—El Rey Juan I elevó en 1392 el ramo de tejedores de lana a la categoría de gremio, eligiéndose a Santa Ana como patrona del mismo.

Con motivo de la entrada en Valencia del Rey Juan II se hicieron las solemnidades acostumbradas, en las que la ciudad gastaba cuantiosas sumas con intervención en ellas de los gremios, una de ellas la cabalgata, que desfiló ante el Rey cuando éste llegó al lugar de descanso designado por la ciudad.

Entre los gremios figuraba el de tejedores de lana, uno de los más antiguos, el que para esta fiesta estrenó bandera y pendones, según aparece en documento de 8 de

enero de 1459, en donde se consigna que en el escudo se pondrá la “*senyal d' aguilá, lo qual es divisa, e armes comunes de tot lo dit offici e mes en la una part de la dita bandera davall la águila sien messes les taules del telar ample e en la altra part de la bandera davall la dita águila sien messes les taules del telar estret ab lo manti, segons forma e divisa dehupeno vell antich que roman concertat per registre en lo archiu del dit honorable Racional*”.

Y como en esta escritura se consigna que “*davant perpetuament tot lo dit offici haia e sia tengut fer les sues banderes noves e penons en la dita forma e ab les dites armes divises e senyals e no en altra manera*”, hace suponer si por estas fechas se constataría nueva casa social o se realizarían en ella reformas, colocándose en sus pisos azulejos con el expresado escudo del águila y divisa del telar.

Pero al desligarse en 1542 el oficio de tejedores de lino del de lana para formar gremio independiente, se celebró una concordia, y en ella se expresa terminantemente que los segundos no habían de usar insignias de águila “*per ser les armes propies del offici de teixidors de ll*”.

El azulejo de la figura 32 pudiera ser uno de los azulejos destinados a los pavimentos indicados, ya que presenta un águila esplayada con unas canillas en las garras, sobre un pequeño tinglado, sintética representación del telar *ample* o del telar *estret*.

El gremio dió nombre a una calle, ya desaparecida, situada en la parroquia de Santa Cruz, entre la plaza del Arbol y la calle de la Calderería, según consta por bando de diciembre de 1424.

GREMIO DE TEJEDORES DE VELOS DE SEDA.—Por la exquisita y artística labor que producía este gremio con sus mallas y encajes de seda para prendas de gran lujo, recibió desde los primeros años de la conquista de Valencia grandes consideraciones de los Jurados y prohombres de la ciudad, ocupando uno de los puestos más honoríficos en los desfiles oficiales.

Seguramente por envidias profesionales, el gremio de tejedores de lino le promovió litigio en 1307 porque fabricaba *alfardes* o mantos para las mujeres, basándose en que estas prendas llevaban en su composición

(1) *Valencia Antigua y Moderna*, por don Marcos Antonio de Orellana. T. II, páginas 450 y 451.

(2) *Los Gremios de Valencia*, opera citada, página 189.

hilo de lino; pero consiguió sentencia favorable en 22 de mayo del mismo año.

El gremio de veleros adoptó para su bandera el color blanco, acogiéndose al patronato de la Virgen de la Misericordia, por acuerdo de 1460, pudiendo tener cada agremiado hasta cuatro aprendices y alcanzando la categoría de Colegio en el siglo XVII.

Anualmente festejaba a su patrona con solemne misa, que se celebraba en la iglesia de la Comunidad de Santo Domingo, adornando y alumbrando espléndidamente la capilla dedicada a su patrona; después de la fiesta los cofrades o agremiados se reunían con la Comunidad en el refectorio para comer, corriendo la cofradía con todos los gastos (1).

El azulejo de la figura 33 perteneció seguramente a la capilla de la Virgen de la Misericordia o a la suntuosa morada de algún rico tejedor de velos, porque copia en su divisa unas agujas de tejer mallas combinadas con hebras de seda. Su interpretación es rica, en azul y oro.

GREMIO DE ZAPATEROS.—Según escriben Tramoyeres y Cruilles, fué el gremio de zapateros el primero que tuvo casa propia. Por el repartimiento que hizo el Rey Don Jaime, recibieron los de este oficio varias casas en el Vall del Paradís y en las Tenerías de Roterós; en el siglo siguiente, con fecha 17 de agosto de 1369, la cofradía adquiere de los albaceas de Margarita, mujer de Guillermo Roscani, unas casas situadas en la parroquia de San Lorenzo, donde se estableció, fundando en ella un hospital para los pobres del gremio y dando nombre a la calle que tomó la denominación de "Zapateros".

Escolano escribe: "que los zapateros tenían la cofradía en la calle de Santa Ana", desde donde arranca la calle de Zapateros.

Este gremio, como algunos otros, formó en los primeros siglos inmediatos a la Reconquista dos grandes agrupaciones, una

(1) Item (1457) habuimos a Majoralibus confratrie conversorum (afabes conversos) pro pictantia in die San Visentii, 20 solidos.— Dominica infra octava Ascensionis (1460) conventus nihil exposuit (quia honorabilis confratria dels Teixidors de vels de seda pavit conventum).—Habuimus (1491) dels majorals de la cofratia de San Vicent dels Barreters, pro plicantia 30 solidos. (Asientos de los libros de gastos del convento de Santo Domingo de Valencia.)

de los maestros y otra de los oficiales; y al fusionarlos en 1421 se acordó que al escudo del gremio de maestros, que sólo tenía por timbre un zapato, se le añadiera otro timbre consistente en una lezna, en representación de la comunidad de oficiales (1).

Por ello, y en la fachada de la casa social, que seguramente se reedificó a poco de esta fusión, se coloca un escudo formado por el de Valencia y como cimera un zapato y unas leznas; escudo y timbre que igualmente se veían en la capilla de San Crispín y San Crispiniano en la iglesia de San Lorenzo, que fué del patronato del gremio.

En 1443 los especializados en la confección de chapines se independizan, con privilegios aprobados por la Reina Doña María de Castilla.

En 1458 se establecen los exámenes de competencia para pasar de la categoría de oficiales a la de maestros; pero es en las ordenanzas de 1484 en donde se detalla que habían de cortar: "un estival de pliegues, un borceguí, un zapato cordado, un zapato botinado redondo, un zapato de lengüezuela, uno de mujer y una polaina" (2).

Don Vicente Ferrán dice en su libro *Capillas Gremiales*: "El antiguo gremio, o sean los maestros, tenía por timbre las armas de Valencia y sobre ellas un zapato, y así le encontramos en los escudos que se colocaban sobre su casa social y aun en los mismos azulejos que para esta casa mandaron fabricar en Manises."

Nosotros no hemos tenido la fortuna de ver ninguno de los azulejos a que se refiere el señor Ferrán, y sólo a título de posible uso para aquellos pisos reproducimos los

(1) Item, mes es estat concordat per tal com les senyals dels drap e draps e ciris del dit offici so es en la almoyna dels mestres eren tan solament sabata menys de alena que ara de así avant sien fets senyals en totes les dites coses axi en penon com en banderes e cortines en lo tabernacle de la lantia del glorios sent Francesch e en totes altres coses que haja sabata e alena tot enseps. (Archivo del gremio.)

(2) Item, que de aci en avant qualsevol persona qui volrra esser sabater he usar del dit offici haja de esser examinat de saber tallar un estival de plechs e un borceguí e una sabata de corda e una sabata botina redona e una sabata de llengueta e uno de dona e una cusia so es un devanter e un traser e una falda. E si no volrra esser examinat en totes les coses damunt dites no puixca ser ni exercer aquelles coses sino en aquelles en les quals sera examinat sots la pena stipulada ut supra. (Archivo del gremio. Capítulo XIII. 1464.)

decorados con zapatos que se copian en las figuras 34 y 35.

Tanto predominio de las instituciones gremiales, tanto privilegio logrado por cada "cofradía", fueron perdiéndose al promediar el siglo XIX con el desarrollo deñocrático, y con ello la libertad profesional, hasta llegar a la completa anulación de aquellos; abandono de la dignidad de clase, que si bien bajo un aspecto llega hasta desasir a los componentes de cada uno de los gremios de las obligaciones impuestas por sus reglamentos, marcando los años que habían de permanecer en la categoría de aprendices, con el número tope en cada taller, y determinando hasta pormenores muy curiosos a los que se habían de someter en sus exámenes para pasar a la categoría de oficiales; también desde otro aspecto esta

libertad de ejercicio, utilizada por quienes llevados de la ambición o vanidad de su propio valer, injustificadas, trabajan su oficio con desconocimiento de muchas reglas indispensables para tal manufactura, o faltos de la práctica necesaria, ocasiona grandes perjuicios al público, que fiado del lujo del rótulo o ampulosidad del anuncio del comercio o taller, confiado entrega el encargo de sus necesidades a la especialidad anunciada.

En su gran parte los gremios valencianos están disueltos; escasamente dos o tres de ellos —Agrupación o Sociedad puramente sentimental de los profesionales— conservan bandera, algún que otro manuscrito antiguo, pregonero de aquella vida esplendorosa y solemniosa de pasados siglos, y la imagen corpórea del santo patrón, bajo cuya protección se acogieron.

CINCO SIGLOS DE HISTORIA SETABENSE

POR

VENTURA PASCUAL

2. Era General de la Armada de Valencia D. Pero Maza.—Escolano, t. 2, c. 1.300.

1407

1. En este año de 1407 se emprendió en Xativa la famosa obra de traer encañadas las aguas de Bellús, cuyo caño se había perdido por el año 1400. Es especie muy digna.—Diago, t. 2, p. 57, al margen 1400.

2. Hace el Rey Gobernador de este Reino a D. Guillem Ramón de Moncada.—Diago, t. 2, p. 224.

3.—Era Jurado de Xativa Rodrigo Gil de Borja.—Viciana, Nob., f. 2.

1408

1. Al fin del 1408 ó 1409 solicitó el Rey Don Martín, por medio de una embajada de Benedicto XIII, la erección de algunos obispos, entre ellos el de Xativa, y escribió a esta ciudad enviase también su embajada.—Diago, t. 2, p. 56 en adelante (al margen 1409).

1409

1. Hace el Rey Virrey de Valencia a Mosén Guillem de Bellera. Va éste a Xativa por los bandos.—Diago, t. 2, p. 227.

2. Se aparta de Benedicto XIII Pedro de Sierra, Cardenal natural de Xativa, y muerte de éste.—Baylio, fol. 257 B.—Escolano, tomo segundo, c. 1.166.—Vid. Necrologio, t. 1, p. 199.

1410

1. Predica San Vicente Ferrer en Xativa.—Diago.

2. Don Nicolás de Proxita, elegido Maestre de Montesa.—Diago, t. 2, p. 228 y 29.—Vid. Villarroya, Rl. N.º, t. 1, p. 146 y apuntes de Samper y Ximeno, t. 1, p. 21.

3. Toma la voz por el Infante Don Fernando don Pedro Maza.—Escolano, t. 2, c. 1.300.

4. Libro escrito en papel de Xativa.—Capmany, t. 3, p. 75, not. 6.

5. Testamento de don Pedro Juan Mercader, marido de doña Leonor Fenollet, ante Bar-